

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PROGRAMACIÓN 1º y 3º ESO

CURSO 2022-2023



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	5
2.1. Objetivos generales de etapa	5
3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA	7
3. SABERES BÁSICOS	16
3.1. Curso 1º Y 2º	16
3.2. Curso 3º	18
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	19
4.1. Curso 1º Y 2º	19
4.2. Curso 3º	21
5. RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES	23
5.1. Curso 1º Y 2º	23
5.2. Curso 3º	26
6. METODOLOGÍA	29
6.1. Temporalización	30
6.1.1. Curso 1º	30
6.1.2. Curso 3º	30
7. EVALUACIÓN	31
7.1. Criterios de calificación	31
7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación	32
7.3. Recuperación	33
8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	36
9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	37

1. INTRODUCCIÓN

Según BOE» núm. 76, de 30 de marzo de 2022, Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y en el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6659]:

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de

realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales de etapa

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los
- l) seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- m) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- n) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA

Con el desarrollo de la presente programación pretendemos que los alumnos adquieran unas competencias clave, entendiendo éstas como desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

La Comunicación lingüística resulta de la acción comunicativa dentro de las prácticas musicales, y sirve para la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación; y también para el trabajo sobre la respiración, dicción y articulación adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

DESCRIPTORES

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o

multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

DESCRIPTORES

Al completar la educación básica, el alumno o la alumna...

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

En la materia de música se trabaja esta competencia al aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para leer e interpretar las singularidades de una partitura en cuanto a proporciones y medidas, y para la creación e improvisación musical tomando decisiones personales vinculadas a la capacidad crítica y la visión razonada.

Las Competencias básicas en Ciencias y Tecnología son desarrolladas porque promueven conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato en lo que afecta al cuidado del medio ambiente para conseguir un entorno libre de ruidos y de la contaminación acústica. También a través de la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas en la creación y mejora de instrumentos musicales y sus formaciones a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo.

DESCRIPTORES DE SALIDA

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Empeña acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

La Competencia digital se consigue a través de la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento. Además, se trabaja mediante la edición de partituras a través de programas, así como el uso de programas audiovisuales.

DESCRIPTORES DE SALIDA

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

En el aula de música se trabaja a través de las técnicas instrumentales, vocales, de estudio, de control de emociones etc., especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la creación, tanto individuales como colectivas; así como mediante su puesta en práctica en el tiempo de ocio. La Música desarrolla el sentido de la responsabilidad,

fomentando comprensión y respeto hacia los valores e ideas ajenas, así como la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales.

DESCRIPTORES DE SALIDA

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

En el aula de música se contribuye al desarrollo de esta competencia a través de la interpretaciones grupales y el estudio de la música de otras culturas. La sociología dentro de la música permite reflexionar sobre la aportación que ha tenido en la sociedad a lo largo de la historia y sobre la necesidad de evitar la piratería musical.

DESCRIPTORES DE SALIDA

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE).

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

En la materia de música se contribuye especialmente por transformar las ideas en actos, por el desarrollo de actitudes que conlleven la colaboración durante la interpretación en grupo, por la capacidad de pensar de forma creativa durante actividades de composición y creación, por la puesta en marcha el autoconocimiento y por el desarrollo de la autoestima mediante actividades de interpretación donde se afronte el miedo escénico.

DESCRIPTORES DE SALIDA

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Esta competencia se trabaja mediante el estudio de las distintas manifestaciones culturales y musicales, tanto actuales como heredadas, concretadas en diferentes autores, obras, géneros y estilos. Implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características. Además, la práctica musical es una expresión cultural en sí misma. Por ello, esta competencia también se trabaja interpretando música y, muy especialmente, improvisando o componiendo.

DESCRIPTORES DE SALIDA

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

3. SABERES BÁSICOS

3.1. Curso 1º Y 2º

Según El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio, estableciendo los saberes básicos abajo descritos. No obstante, es responsabilidad del departamento de música la repartición de dichos saberes entre el curso 1º y 2º de ESO.

1ºESO	2ºESO
Escucha y percepción	
El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.	
Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Forma básica. Contextualización básica.	Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. - Melodía - timbre- forma. Autor y época.
Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones.	
	Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.	
	Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
Herramientas digitales para la recepción	Herramientas digitales para la recepción

musical.	musical.
Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.	Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.	Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

Interpretación, improvisación y creación escénica.	
La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. Grafía convencional y no convencional.	La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. Grafía convencional y no convencional.
Elementos básicos del lenguaje musical: - parámetros del sonido , - intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos.	Elementos básicos del lenguaje musical: - intervalos. Tonalidad: escalas musicales , la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural	Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.	Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.
Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.	Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.	Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.	Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.	La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
Herramientas digitales para la creación musical.	Herramientas digitales para la creación musical.

	Secuenciadores y editores de partituras.
Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.	Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

Contextos y culturas	
	Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, texturas, formas, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
	Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha	
	Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
Músicas populares, urbanas y contemporáneas.	Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.	El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

3.2. Curso 3º

Según el Decreto 82/2022, de 12 de julio por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en la asignatura de Música Activa, Movimiento y Folklore los saberes básicos se dividen de la siguiente forma:

A. Escucha, visionado y percepción.
Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.
Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.
La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.
Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.

Herramientas y plataformas digitales de música.
B. Interpretación, improvisación y creación.
La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.
Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.
Técnicas de estudio y de control de emociones.
Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.
El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. Curso 1º Y 2º

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

De igual forma, el Decreto 82/2022 establece las siguientes competencias específicas con los correspondientes criterios de evaluación.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas,

principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
	1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
	1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.
	1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
	2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
	3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

grupal.	3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
	4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

4.2. Curso 3º

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.	1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.
	1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
	1.3. Apremiar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.
2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.
	2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.
3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y	3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva,

<p>manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.</p>	<p>favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.</p> <p>3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.</p> <p>3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.</p>
<p>4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.</p>	<p>4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.</p> <p>4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.</p> <p>4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.</p>
<p>5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.</p>	<p>5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.</p> <p>5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.</p>

5. RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES

5.1. Curso 1º Y 2º

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
<p>1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.</p> <p>CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.</p>	<p>1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, texturas, formas, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. • Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta. • Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. • El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. • Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones. • Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural
	<p>1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha • Músicas populares, urbanas y contemporáneas. • Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. • Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. • Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de
	<p>1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha. • Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.

	actuales.	
	1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	<ul style="list-style-type: none"> • El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. • Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. • La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.
	2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la	<ul style="list-style-type: none"> • La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. • Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los

<p>emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.</p>	<p>audición.</p>	<p>periodos históricos y en la actualidad.</p>
	<p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. • Herramientas digitales para la recepción musical.
<p>4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3,</p>	<p>3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
	<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. • Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
<p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal,</p>	<p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

CCEC3, CCEC4.	social, académico y profesional.	
---------------	----------------------------------	--

5.2. Curso 3º

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CPSAA5 CC2 CCEC1 CCE2.	1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas. La música tradicional de España. El Folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones. Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
	1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore. La música tradicional de España. El Folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones. Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración. Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
	1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas. La música tradicional de España. El Folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones. Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.

<p>2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.</p> <p>CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3.</p>	<p>2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore. • Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
	<p>2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y plataformas digitales de música. • Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
<p>3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.</p> <p>CCL1 CPSAA1 CE3 CCEC3 CCEC4.</p>	<p>3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore. • La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical. • Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales. • Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre. • Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
	<p>3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas. • Técnicas de estudio y de control de emociones. • Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
	<p>3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical. • Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
<p>4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización</p>	<p>4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales. • Técnicas de estudio y de control de emociones. • Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre. • Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros

<p>adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo. CD2 CE2 CCEC4.</p>	<p>control de emociones.</p>	
	<p>4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales. • Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
	<p>4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías. • El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos. • Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.
<p>5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo. CCL5 CD5 CPSAA6 CPSAA7 CE3 CCEC5 CCEC6.</p>	<p>5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas • La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical. • Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales. • Técnicas de estudio y de control de emociones. • Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
	<p>5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas y plataformas digitales de música. • Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales. • Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre. • Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.

6. METODOLOGÍA

La metodología a seguir de manera global es una metodología activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora, interdisciplinaria. Así mismo, está inspirada en la búsqueda de la educación integral y la adaptación de la enseñanza al nivel de competencia curricular del alumno.

Hay que partir de los conocimientos previos del alumno. Debe haber una progresión en la complejidad de los contenidos y procedimientos, motivando el esfuerzo en el alumnado por adquirir nuevos conocimientos. Por ello, se establece una división en bloques de los saberes, con el fin de estructurar el currículo y combinar la naturaleza de la materia como es la teoría, la práctica auditiva e interpretativa y la creación o composición, así como la actitud o interés que se muestra en la materia.

Las estrategias metodológicas que vamos a utilizar se articulan en torno a:

- **La audición:** permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la Audición deben potenciarse mutuamente, de manera que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute. A su vez, estos permiten desarrollar la comprensión y la profundización técnica y analítica.
- **La expresión:** engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación.
- **La interpretación vocal:** permite una expresión directa y espontánea y más imbricada en la personalidad de cada alumno. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva.
- **La interpretación instrumental:** es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de cada curso y durante la etapa. Permite mejorar las destrezas instrumentales, siendo capaz interconectar contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, de lenguaje musical, lecto-escritura, valores, etc...dando continuidad a las enseñanzas musicales.
- **La interpretación corporal:** basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal se relaciona.
- **La improvisación:** es un medio de expresión creativa y de refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal. Se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos del lenguaje musical y corporal y reforzar el pensamiento creativo junto con la composición musical.

- **La composición:** guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los contenidos asimilados correspondientes con el nivel. Además de servir de cauce expresivo y creativo en cualquier momento del aprendizaje, implica reflexión.

Para instruir la selección de estrategias metodológicas sería conveniente seguir a los principales autores que han desarrollado métodos y sistemas didácticos de educación musical, Orff, Kodaly, Dalcroze, Willems, Elizalde, etc...para la mejor aplicación de los contenidos en el aula.

6.1. Temporalización

6.1.1. Curso 1º

1º Trimestre	Parámetros del sonido
	La altura
	El ritmo
2º Trimestre	La intensidad
	Los instrumentos musicales
	La voz
3º Trimestre	Música tradicional en España
	Música popular

6.1.2. Curso 3º

1º Trimestre	La polirítmia
	Salsa y clave de Son
	Música y danzas de España: ayer y hoy de la tradición.
2º Trimestre	Klezmer: música de un pueblo errante
	Tango Argentino, una mezcla europea.
	Danza Haka Maori. ¡Todos a una!
3º Trimestre	Samba batucada!
	“Eurovisión”, como jugarsela en tres minutos
	Nuestro espectáculo.

7. EVALUACIÓN

La evaluación en esta materia resulta difícil, pero ello no ha de ser un impedimento para que cada profesor reflexione sobre cuál es la mejor manera de llevarla a cabo. No debe considerarse un fin en sí misma, sino un medio para saber cómo está funcionando el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que están involucrados tanto el profesor como los alumnos. La evaluación hay que entenderla como un proceso continuo, que obliga a recoger constantemente datos sobre el desarrollo de las actividades y en el que es fundamental conocer el punto de partida del alumno. Debe afectar a todas las actividades programadas que se realicen dentro o fuera del aula e incluir la reflexión sobre la propia actividad del profesor con vistas a mejorar su acción educativa.

Según aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

7.1. Criterios de calificación

Los criterios de calificación son enunciados que permiten describir el grado de adquisición de los aprendizajes imprescindibles a los que se refieren los criterios de evaluación.

La evaluación habrá de ser continua y formativa, tomando como referencia los criterios de evaluación concretados.

En una escala de 1 a 10. Para aprobar cada evaluación es necesario obtener una puntuación igual o superior a 5.

Por el contrario, si la calificación es inferior a 5, el alumno deberá realizar un programa de refuerzo educativo para superar los saberes básicos de aquellos criterios de evaluación con puntuación negativa y realizar una prueba escrita de dichas actividades.

La calificación final en junio se obtendrá sumando las notas de cada Criterio de Evaluación obtenidas en cada una de las evaluaciones siendo el peso de las evaluaciones el mismo.

Por tanto, la materia se considerará superada si se obtiene una nota igual o superior a 5, mientras que se considerará suspensa si la nota es inferior a 5.

La calificación final de curso en la extraordinaria de junio será la suma de las notas de todos los criterios de evaluación.

La división en porcentaje de los diferentes bloques será la siguiente:

Curso 1º

1º y 2º Trimestre	Escucha y percepción: 40%
	Interpretación, improvisación y creación escénica: 40%
	Actitud: 20%
3º Trimestre	Escucha y percepción: 30%
	Interpretación, improvisación y creación escénica. 30%
	Contextos y culturas: 20%
	Actitud: 20%

Curso 3º

1º, 2º y 3º Trimestre	Escucha, visionado y percepción. 40%
	Interpretación, improvisación y creación. 40%
	Actitud hacia la materia. 20%

7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Evaluación inicial, en la que se medirán los conocimientos previos de la asignatura o de un tema concreto, bajo la forma de un cuestionario oral o escrito o de un sondeo previo.

Evaluación formativa, en la que se recogerá la labor personal de cada alumno mediante anotaciones en el cuaderno del profesor, resultado de la observación diaria. Estas notas de clase consistirán en medir y calificar la tarea diaria del alumno, ejercicios teóricos hechos en clase, dictados rítmicos y melódicos, interpretaciones vocales, instrumentales o de rítmica corporal.

Trabajos y Proyectos realizados por los alumnos.

- Trabajos: presentaciones y/o mapas conceptuales, trabajos de búsqueda de información, etc., sobre los contenidos de los temas vistos en clase. En estos trabajos se evaluarán los contenidos adecuados además de su presentación y orden.
- Proyectos musicales y/o sonoros con un software específico.

Pruebas objetivas escritas, en las que se calificarán los nuevos contenidos adquiridos. Los alumnos realizarán, al menos, dos por trimestre.

Pruebas objetivas prácticas, en las que los alumnos realizarán actividades relacionadas con el dictado rítmico, dictado melódico, lectura rítmica, lectura melódica, entonación e interpretación de

piezas de percusión y arreglos para los instrumentos del aula (láminas, flauta, percusión...). Los contenidos incluidos en estas pruebas prácticas estarán secuenciados en creciente grado de dificultad.

7.3. Recuperación

Recuperación de cualquier evaluación

El alumnado que obtenga calificación negativa en cualquier evaluación deberá realizar tareas y actividades de refuerzo de los saberes básicos no obtenidos o en proceso de aprendizaje que tenga pendiente. Finalmente se realizará una evaluación de dichos contenidos a través de pruebas objetivas que permitan valorar su aprendizaje al principio de cada trimestre. Para ello, se tiene en cuenta los criterios de evaluación a través de la siguiente tabla tanto para 1º como para los respectivos criterios del curso 3º:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	No superado	En proceso	Superado
1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.			
1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.			
1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.			
1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.			
2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.			

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.			
3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.			
3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.			
3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.			
4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.			
4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.			

Materias pendientes de cursos anteriores

Respecto a los alumnos con la materia pendiente del curso o cursos anteriores, se procederá de la siguiente forma:

- Alumnos de 2º de ESO que tienen pendiente la materia de 1º de ESO: no podrán aprobar el presente curso sin haber superado la de 1º. Si el alumno aprobara la asignatura de 2º aprobará automáticamente la de 1º de ESO. No obstante, el alumno superará la de 1º de ESO, y no la de 2º, si aprueba dos evaluaciones del presente curso. En caso de no superar la primera evaluación, o se estima que no aprobará la segunda evaluación de 2º, el alumno

podrá presentar un trabajo de recuperación que debe solicitar a su profesor de música antes de febrero de 2023.

- Alumnos matriculados de Música Activa y Movimiento de 3º de ESO que tienen pendiente la de 1º y/o 2º de ESO: si el alumno aprobara la asignatura de 3º aprobará automáticamente la de 1º y/o 2º de ESO. No obstante, el alumno podrá superar las pendientes y no la de 3º si aprueba dos evaluaciones del presente curso. En caso de no superar la primera evaluación, o se estima que no aprobará la segunda evaluación de 3º, el alumno podrá presentar un trabajo de recuperación que debe solicitar a su profesor de música antes de febrero de 2023.
- Alumnos de 3º de ESO, NO matriculados de Música Activa y Movimiento, que tienen pendiente la materia de 1º y/o 2º de ESO: el alumno que tenga pendiente música de cursos anteriores, y no curse música en 3º, podrá solicitar un trabajo de recuperación a jefatura de departamento, antes de febrero de 2023.
- Alumnos que cursen Música en 4º de ESO: si el alumno aprobara la asignatura de 4º de ESO aprobaría automáticamente la de 3º de ESO, así como la de cursos anteriores, si fuese el caso. En caso de no superar la primera evaluación, o se estima que no aprobará la segunda evaluación de 4º, el alumno podrá presentar un trabajo de recuperación que debe solicitar a su profesor de música antes de febrero de 2023.
- Alumnos de 4º de ESO que NO cursan Música: podrán presentar un trabajo que deben solicitar a jefatura de departamento antes de febrero de 2023.

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*

Por ello, se propone una tabla con indicadores para que el proceso de enseñanza y la práctica docente pueda ser evaluada, revisada y mejorada siempre que sea necesario.

INDICADORES	Siempre	A veces	Nunca
La programación se revisa y se actualiza conforme la normativa vigente.			
Las actividades de enseñanza y aprendizaje previstas contribuyen a la consecución de los objetivos, son las previstas en la programación didáctica y se realizan en el momento previsto			
Las actividades son coherentes con los objetivos, contenidos y metodología de enseñanza prevista y empleada y son los previstos en la programación didáctica			
Lleva el adecuado registro individualizado de los progresos y realizaciones del alumnado			
Se aprecia continuidad con temas anteriores o conocimientos previos			
Trabaja en equipo y se coordina con el resto del profesorado del departamento, en especial, con el equipo docente del grupo de alumnos			
El docente se pone en contacto con las familia/tutores del alumnado que lo requiera.			
Se han distribuido y secuenciado adecuadamente los contenidos a lo largo del curso, y la planificación temporal está adecuada a la planificación general del centro y es factible			
Los criterios de evaluación y calificación son objetivos y claros, y el alumnado los conoce y entiende en todo momento			
Se han planificado medidas adecuadas para la atención a la diversidad del alumnado.			

9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

En este punto de la programación se recogen una serie de respuestas diferenciadas en función de la diversidad de los alumnos y alumnas. El problema concierne sobre todo a la forma de enseñar y de organizar el aula, así como a la capacidad de ajustar la actuación del profesor a los que son capaces de aprender los alumnos, sin renunciar a los objetivos propuestos para cada etapa, ciclo o curso. Para los alumnos que presenten dificultades específicas de aprendizaje, que se hayan incorporado tardíamente al sistema educativo o que posean altas capacidades se les realizará un plan de trabajo individualizado para incidir en aquellos aspectos que lo necesiten.

El plan de trabajo individualizado, supone la concreción del conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumno y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada y de facilitar el logro de las competencias clave y los objetivos de aprendizaje. En él se incluirán los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación, así como las adaptaciones pertinentes.

Si el alumno o alumna al que se le está realizando el plan de trabajo individualizado procede del exterior, debe contemplarse el aprendizaje de la lengua castellana.

La diversidad cultural en el aula puede afectar a varios aspectos sintetizados en cuatro: diversidad cultural, diversidad de aptitudes o capacidades y presencia en el aula de alumnos con algún tipo de discapacidad. Para dar respuesta adecuada a las variadas necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas (al margen de adaptaciones curriculares y de la diversificación curricular) tenemos la posibilidad de actuar a cuatro niveles:

- En relación con los contenidos: conocer el nivel inicial que trae cada alumno en los distintos bloques de contenido del currículo, en especial en el conocimiento del lenguaje musical. También se deberán adaptar los contenidos de forma individualizada, controlar el ritmo de enseñanza aprendizaje para aquellos que tienen una mejor capacidad, con el fin de no perjudicar su avance

intelectual y expresivo posibilitando al máximo el aprovechamiento de sus capacidades. Se deben tener en cuenta los contenidos básicos de cada unidad para establecer prioridades.

- En relación con las estrategias didácticas: diversificar las actividades de aprendizaje, utilizar materiales didácticos diversos, agrupar a los alumnos de distintas formas en el aula, son algunas de las posibilidades que proponemos en este punto.
- En relación con la evaluación: establecer la evaluación inicial como práctica habitual al principio de curso y de cada unidad didáctica, tener en cuenta las actividades que se realizan diariamente en el aula y proponer unos criterios de evaluación diferentes según las posibilidades reales de desarrollo del alumno.
- En relación con las actitudes: favorecer un clima de respeto, tolerancia y optimismo, para lograr la integración de los alumnos con necesidades educativas específicas en el aula.

Todas estas actuaciones tendrán un carácter flexible y abierto y deberán ser adaptadas a cada alumno y concretadas con el día a día en el aula con la colaboración del departamento de orientación.

Para los ACNEAE se establecerán una serie de actividades de refuerzo, que serán de menor dificultad e irán encaminadas a la consecución de los objetivos, contenidos y competencias propuestas para dicho curso, realizándose así, un plan de trabajo individualizado.